

CONSOLIDADO INFORME DE EVALUACION REQUISITOS HABILITANTES

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTES		REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES		REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES		ESTADO
		HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	
1	U. Cesmag + Corp. Juego y Niñez	X		X		X		HABILITADO
2	U. Javeriana Sec. Cali + ENS Pasto	X		X		X		HABILITADO
3	U. Mariana		X		X		X	RECHAZADO
4	U. Tecnológica de Pereira + ENS Los Andes + ENS La Mayo		X		X		X	RECHAZADO

CONSOLIDADO INFORME DE EVALUACION REQUISITOS PONDERABLES

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	FACTOR DE PONDERACIÓN					
		I	II	III	IV	V	TOTAL
1	U. Cesmag + Corp. Juego y Niñez	17,19	40	10	0	0	67,19
2	U. Javeriana Sec. Cali + ENS Pasto	11,41	40	10	0	10	71,41
3	U. Mariana	0	0	0	0	0	0
4	U. Tecnológica de Pereira + ENS Los Andes + ENS La Mayo	0	0	0	0	0	0

Comite Evaluador



Catherine Vanegas Solano - Componente Juridico



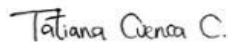
Henry Zabala - Componente Financiero



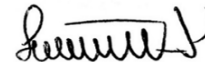
Luis Mauricio Julio - Componente Técnico



Jeimmy León - Componente Técnico



Tatiana Cuenca - Componente Técnico



Liliana Sierra - Componente Técnico



Milena Ochoa - Componente Técnico



Silvia Maldonado - Componente Técnico

Requisitos ponderables

FACTOR PONDERABLE I
Propuesta económica (20 puntos)

ALTERNATIVA 1 - MEDIA ARITMETICA

No PROPONENTE	VALOR OFERTADO	PUNTAJE
U. Cesmag + Corp. Juego y Niñez	\$ 5.934.651.926,77	17,19
U. Javeriana Sec. Cali + ENS Pasto	\$ 5.930.722.178,00	11,41
Presupuesto Oficial	\$ 5.944.302.000,00	

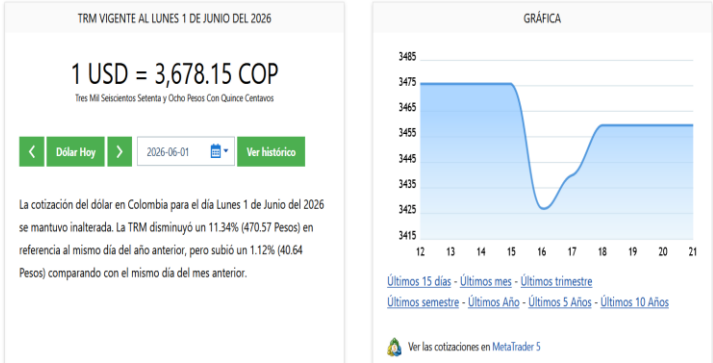
PRESUPUESTO OFICIAL	5.944.302.000,00
MEDIA ARITMÉTICA	5.936.558.701,59
RANGO	13.579.822,00
OFERTA MAYOR	5.944.302.000,00
OFERTA MENOR	5.930.722.178,00
PUNTAJE MÁXIMO	20,00

Nota: Para el cálculo de la media aritmética, cuando se presenten únicamente dos (2) ofertas habilitadas para puntuación, se adicionará por una única vez el presupuesto oficial de la zona al 100%.

FECHA DE CIERRE	29 de mayo de 2026
TRM (1 de Junio de 2026)	3678,15
	Media aritmética

RANGO (INCLUSIVE)	NÚMERO	MÉTODO
De ,00 a ,66	1	Media aritmética
De ,67 a ,99	2	Media geométrica

TRM vigente el Lunes 1 de Junio del 2026



FACTOR PONDERABLE II									
Propuesta Técnica (40 puntos acumulables)									
CRITERIO		PUNTAJE MAX.	U. Cesmag + Corp. Juego y Niñez		U. Javeriana Sec. Cali + ENS Pasto		U. Tecnológica de		
			X	OBSERVACIÓN	TOTAL	X	OBSERVACIÓN	TOTAL	X OBSERVA TOTAL
1	La IES o alianza presenta una (1) propuesta pedagógica novedosa para la implementación de la estrategia flexible de alfabetización para jóvenes, adultos y adultos mayores, en el marco de la educación informal, que sea consecuente con las orientaciones pedagógicas del MEN y el anexo técnico y que se materializa a través de:	5	X	La propuesta presentada por el oferente en el anexo 5, incorpora y detalla el desarrollo de acciones de acompañamiento socio emocional permanente para todos los participantes de la estrategia de alfabetización y la forma en que se hará seguimiento a las acciones propuestas. Por tal razón se le asignan 5 puntos		X	La propuesta presentada por el oferente en el anexo 5, incorpora y detalla el desarrollo de acciones de acompañamiento socio emocional permanente para todos los participantes de la estrategia de alfabetización y la forma en que se hará seguimiento a las acciones propuestas. Por tal razón se le asignan 5 puntos		
		5	X	La propuesta presentada por el oferente en el anexo 5 incorpora la utilización de la plataforma TAUG a la que podrán acceder las personas participantes desde sus teléfonos móviles para el desarrollo de actividades básicas que fortalezcan su proceso de aprendizaje de la lectura y la escritura y se describe la forma en que se hará seguimiento a la utilización de la herramienta propuesta. La plataforma, aplicación o app propuesta pueden ser aplicaciones tecnológicas o plataformas digitales desarrolladas por terceros con acceso abierto o que hayan sido desarrolladas por la misma IES o su aliado o también la IES o alianza podrá proponer su creación y uso en el marco de la propuesta presentada		X	La propuesta presentada por el oferente en el anexo 5 incorpora la utilización de la plataforma treble.ai integrada a whatsapp y a la plataforma de la IES llamada CRM Institucional Salesforce. La herramienta puede usarse de manera offline, ya que cuenta con un sistema de respuestas automáticas, que posibilita el envío de material y recursos educativos de manera simultánea y masiva a los WhatsApp de los participantes que quienes podrán acceder a esta a través desde sus teléfonos móviles. Por tal razón se le asignan 5 puntos		
		5	X	La propuesta presentada por el oferente en el anexo 5 incorpora y detalla el desarrollo de acciones permanentes a desarrollar para lograr que las personas participantes de la estrategia de alfabetización accedan, participen y disfruten del ejercicio de sus derechos culturales (acceso a las artes, bibliotecas, museos, patrimonio cultural, expresiones culturales etc.), así como la forma en que se hará seguimiento al desarrollo de dichas acciones. Por tal razón se le asignan 5 puntos	40	X	La propuesta presentada por el oferente en el anexo 5 incorpora y detalla el desarrollo de acciones permanentes a desarrollar para lograr que las personas participantes de la estrategia de alfabetización accedan, participen y disfruten del ejercicio de sus derechos culturales (acceso a las artes, bibliotecas, museos, patrimonio cultural, expresiones culturales etc.), así como la forma en que se hará seguimiento al desarrollo de dichas acciones. Por tal razón se le asignan 5 puntos	40	0
2	La propuesta presentada, desarrolla una propuesta de cualificación al equipo de alfabetizadores que participarán en la implementación de la estrategia de alfabetización construida, la cual será certificada a través de un curso corto de mínimo 40 horas realizado por la IES o la alianza. Se aclara que esta formación debe estar explícita en la propuesta y podrá incluir las 30 horas mínimas requeridas para la formación de alfabetizadores descritas en el anexo técnico, mas 10 horas adicionales especificando los contenidos de formación y su duración respectiva.	10	X	La propuesta presentada por el oferente en el anexo 5 desarrolla una propuesta de cualificación al equipo de alfabetizadores que participarán en la implementación de la estrategia de alfabetización construida, la cual será certificada a través de un curso corto de mínimo 40 horas realizado por la IES o la alianza, especificando los contenidos de formación. Por tal razón se le asignan 10 puntos		X	La propuesta presentada por el oferente en el anexo 5 desarrolla una propuesta de cualificación al equipo de alfabetizadores que participarán en la implementación de la estrategia de alfabetización construida, la cual será certificada a través de un curso corto de mínimo 40 horas realizado por la IES o la alianza, especificando los contenidos de formación. Por tal razón se le asignan 10 puntos		
3	Se presenta una propuesta de sistematización de la implementación de la estrategia flexible de alfabetización para jóvenes, adultos y adultos mayores, en el marco de la educación informal, que incorpora por lo menos una herramienta adicional para recoger y analizar información cualitativa propia de la implementación, y que es diferente a las requeridas en el anexo técnico (grupos focales y diario de campo)	15	X	La propuesta presentada por el oferente en el anexo 5 presenta una propuesta de sistematización de la implementación de la estrategia flexible de alfabetización para jóvenes, adultos y adultos mayores, en el marco de la educación informal, que incorpora por lo menos una herramienta adicional para recoger y analizar información cualitativa propia de la implementación, y que es diferente a las requeridas en el anexo técnico (grupos focales y diario de campo). En este caso el oferente incluye la herramienta como cartografía social pedagógica, historias de vida, podcast comunitaria, laboratorios de memoria pedagógica, entre otras. Por tal razón se le asignan 15 puntos		X	La propuesta presentada por el oferente en el anexo 5 presenta una propuesta de sistematización de la implementación de la estrategia flexible de alfabetización para jóvenes, adultos y adultos mayores, en el marco de la educación informal, que incorpora por lo menos una herramienta adicional para recoger y analizar información cualitativa propia de la implementación, y que es diferente a las requeridas en el anexo técnico (grupos focales y diario de campo). En este caso el oferente incluye la herramienta de (bitacora pedagógica y cultural digital). Por tal razón se le asignan 15 puntos		

FACTOR PONDERABLE III

Experiencias de la IES o alianza con proyectos de Implementación de Modelos Educativos Flexibles dirigidos a la atención de la educación básica y media o Implementación de Modelos Educativos Flexibles dirigidos a jóvenes, adultos y

CRITERIO		PUNTAJE MAX.	U. Cesmag + Corp. Juego y Niñez			U. Javeriana Sec. Cali + ENS Pasto			U. Tecnológica de Pereira +		
			X	OBSERVACIÓN	TOTAL	X	OBSERVACIÓN	TOTAL	X	OBSERVACIÓN	TOTAL
1	La IES o alianza deberá acreditar experiencia previa con dos (2) contratos y/o convenios ejecutados, terminados o liquidados y que estén relacionados con: Implementación de Modelos Educativos Flexibles dirigidos a la atención de la educación básica y media o Implementación de Modelos Educativos Flexibles dirigidos a jóvenes, adultos y adultos mayores o implementación de estrategias de alfabetización con jóvenes, adultos y adultos mayores o implementación de proyectos sociales o educativos relacionados con procesos de formación a familias o trabajo de acompañamiento pedagógico o formación con niños, niñas, adolescentes o jóvenes (desde la primera infancia hasta la juventud) que se hayan ejecutado en zonas rurales en modalidad presencial o semipresencial.	10	X	El oferente relaciona en el anexo 4, cuatro contratos de los cuales dos cumplen con lo requerido ya que corresponden con un objeto contractual relacionado con la implementación de proyectos sociales o educativos de acompañamiento pedagógico, desarrollados en zonas rurales. Los 2 contratos validados son: 1. Contrato de aporte No. 486-2017 suscrito entre UNICESMAG-ICBF y Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, cuyo objeto es: "Promover los derechos de la infancia y la adolescencia, la prevención de las vulneraciones y la construcción de entornos protectores a través de la implementación de la Estrategia "Construyendo Juntos Entornos Protectores en la regional Nariño Zonal 2. Dirigida a agentes educadores, padres, madres o acudientes". 2. Contrato No. 3327 de 2012 suscrito entre la Corporación Juego y Niñez y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, cuyo objeto es: "Aunar esfuerzos en el marco de la atención integral, en recursos técnicos humanos y financieros para el desarrollo de un proyecto de educación inicial y cuidado menores de 5 años en condición de vulnerabilidad en la modalidad flexible, bajo el proyecto especial de ludotecas itinerantes". Ahora bien, con respecto al contrato Interadministrativo No. 2019-011 ICETEX / 1787 de 2019 UNICESMAG- Fondo ICETEX – ICBF y el contrato OD310 – 2023 entre Corporación Juego y Niñez y la Comité Internacional de Rescate – IR, después de una revisión detallada de la documentación aportada por el oferente no es posible evidenciar que las acciones desarrolladas hayan incluido la implementación <u>en zonas rurales</u> de Modelos Educativos Flexibles dirigidos a la atención de la educación básica y media o Implementación de Modelos Educativos Flexibles dirigidos a jóvenes, adultos y adultos mayores o implementación de estrategias de alfabetización con jóvenes, adultos y adultos mayores o implementación de proyectos sociales o educativos relacionados con procesos de formación a familias o trabajo de acompañamiento pedagógico o formación con niños, niñas, adolescentes o jóvenes (desde la primera infancia hasta la juventud). Por tanto, se le asignan 10 puntos.	10	X	El oferente relaciona en el anexo 4, cuatro contratos de los cuales dos cumplen con lo requerido ya que corresponden con un objeto contractual relacionado con la implementación de proyectos sociales o educativos de acompañamiento pedagógico, desarrollados en zonas rurales. Los contratos validados son: "Contrato RUP 513 (CN-2022.0142) suscrito entre la Pontificia Universidad Javeriana y Federación Nacional De Cafeteros De Colombia, cuyo objeto es: "Acompañamiento a un proceso de creación musical para el fortalecimiento de dinámicas sociales entre niños, niñas y adolescentes de cuatro sectores caficultores en el departamento del Cauca (...)", y <i>Contrato entre la Pontificia Universidad Javeriana y el MEN cuyo objeto es: Formación continua de docentes de educación inicial, básica primaria y primer grado de básica secundaria, 2024: Operadores de la macrorregión Pacífico, Macro región Andina 1 y 2.</i> Ahora bien, con respecto al Contrato entre la Pontificia Universidad Javeriana y el MEN cuyo objeto es: <i>Evaluar para Avanzar 2022-1.0: Educación inicial, primero y segundo. Implementación de la estrategia para el fortalecimiento de capacidades docentes y directivas orientadas al uso de la evaluación formativa, la apropiación de resultados y la construcción de planes de fortalecimiento académico y pedagógico</i>; en la certificación entregada por el oferente y al realizar una verificación interna por parte del MEN de la convocatoria respectiva que corresponde a este proyecto, no se logra evidenciar que las acciones desarrolladas este contrato hayan incluido zonas rurales. Así mismo, el contrato RUP 278 (Contrato 05-COL-FY19) suscrito entre la Pontificia universidad Javeriana y la Fundación Plan, cuyo objeto es <i>"Implementación de un diplomado con metodología presencial y tutorías dirigido a 1.800 personas servidoras públicas, docentes y autoridades étnicas, para la coordinación y articulación interinstitucional del SNARIV en temas de niñez y juventud víctima del conflicto armado (...)"</i>, de acuerdo con el acta de liquidación del mismo allegada por el oferente, se puede verificar que el objeto si esta relacionado con la implementación de proyectos sociales o educativos de acompañamiento pedagógico, tal y como se solicita en el criterio de ponderación, pero en la información descrita en el acta no se puede verificar que este contrato se haya desarrollado en zonas rurales del territorio.	10			0
2	La IES o alianza deberá acreditar experiencia previa con cuatro (4) contratos y/o convenios ejecutados, terminados o liquidados y estén relacionados con: Implementación de Modelos Educativos Flexibles dirigidos a la atención de la educación básica y media o Implementación de Modelos Educativos Flexibles dirigidos a jóvenes, adultos y adultos mayores o implementación de estrategias de alfabetización con jóvenes, adultos y adultos mayores o implementación de proyectos sociales o educativos relacionados con procesos de formación a familias o trabajo de acompañamiento pedagógico o formación con niños, niñas, adolescentes o jóvenes (desde la primera infancia hasta la juventud) que se hayan ejecutado en zonas rurales en modalidad presencial o semipresencial.	15		La IES o alianza de acuerdo con lo descrito en el anexo 4 y una vez revisados los respectivos soportes entregados, NO acredita experiencia previa con cuatro (4) contratos y/o convenios ejecutados, terminados o liquidados y que están relacionados con: Implementación de Modelos Educativos Flexibles dirigidos a la atención de la educación básica y media o Implementación de Modelos Educativos Flexibles dirigidos a jóvenes, adultos y adultos mayores o implementación de estrategias de alfabetización con jóvenes, adultos y adultos mayores o implementación de proyectos sociales o educativos relacionados con procesos de formación a familias o trabajo de acompañamiento pedagógico o formación con niños, niñas, adolescentes o jóvenes (desde la primera infancia hasta la juventud) que se han ejecutado en zonas rurales en modalidad presencial o semipresencial.							

FACTOR PONDERABLE IV

Experiencias de la IES o alianzas en la ejecución de proyectos con estrategias de alfabetización en el marco de la educación informal y/o formal (CLEI 1) de jóvenes, adultos y adultos mayores

CRITERIO		PUNTAJE MAX.	X	U. Cesmag + Corp. Juego y Niñez OBSERVACIÓN	TOTAL	X	U. Javeriana Sec. Cali + ENS Pasto OBSERVACIÓN	TOTAL	X	U. Tecnológica de Pereira + OBSERVACIÓN	TOTAL
1	La IES o alianza deberá acreditar experiencia previa con un (1) contrato y/o convenio ejecutado, terminado o liquidado y esté relacionados con estrategias de alfabetización en el marco de la educación informal y/o formal (CLEI 1) de jóvenes, adultos y adultos mayores.	10		La IES o alianza de acuerdo con lo descrito en el anexo 4 y una vez revisados los respectivos soportes entregados NO acredita experiencia previa con un (1) contrato y/o convenio ejecutado, terminado o liquidado y que esté relacionado con estrategias de alfabetización en el marco de la educación informal y/o formal (CLEI 1) de jóvenes, adultos y adultos mayores.	0		No se asignan puntos porque el oferente no relaciona experiencias relacionadas a este factor de ponderación	0			0
2	La IES o alianza deberá acreditar experiencia previa con dos (2) contratos y/o convenios ejecutados, terminados o liquidados y estén relacionados con estrategias de alfabetización en el marco de la educación informal y/o formal (CLEI 1) de jóvenes, adultos y adultos mayores.	15		La IES o alianza de acuerdo con lo descrito en el anexo 4 y una vez revisados los respectivos soportes entregados NO acredita experiencia previa con dos (2) contratos y/o convenios ejecutados, terminados o liquidados y que están relacionados con estrategias de alfabetización en el marco de la educación informal y/o formal (CLEI 1) de jóvenes, adultos y adultos mayores.			No se asignan puntos porque el oferente no relaciona experiencias relacionadas a este factor de ponderación				

FACTOR PONDERABLE V

Alianza con una o varias Escuelas Normales Superiores (ENS) (10 puntos no acumulables)

CRITERIO		PUNTAJE MAX.	X	U. Cesmag + Corp. Juego y Niñez OBSERVACIÓN	TOTAL	X	U. Javeriana Sec. Cali + ENS Pasto OBSERVACIÓN	TOTAL	X	U. Tecnológica de Pereira + OBSERVACIÓN	TOTAL
1	La propuesta es presentada por una Institución de Educación Superior (IES) en alianza con una o varias Escuelas Normales Superiores (ENS).	10		La propuesta no es presentada por una Institución de Educación Superior (IES) en alianza con una o varias Escuelas Normales Superiores (ENS).	0	X	La propuesta es presentada por una Institución de Educación Superior (IES) en alianza con una o varias Escuelas Normales Superiores (ENS). Por tal razón se le asignan 10 puntos	10			0

Requisitos Habilitantes de índole jurídico													
REQUERIMIENTO		U. Cesmag + Corp. Juego y Niñez			U. Javeriana Sec. Cali + ENS Pasto			U. Mariana			U. Tecnológica de Pereira + ENS Los Andes + ENS La Mayo		
		SUBSANADO	RESULTADO	OBSERVACIÓN	SUBSANADO	RESULTADO	OBSERVACIÓN	SUBSANADO	RESULTADO	OBSERVACIÓN	SUBSANADO	RESULTADO	OBSERVACIÓN
1	Copia de Cedula de ciudadanía o de extranjería del rector (o de la persona facultada para presentar la propuesta) (En caso de alianza copia Cedula de ciudadanía o de extranjería de representante de la ENS o Entidad del tercer sector)	NA	Subsanado		NA	Habilitado		NA	Rechazado		NA	Rechazado	
2	Carta de presentación e inscripción – Anexo 1 suscrita por el rector / representante legal de la IES / representante de la Alianza.	NA			NA			NA			NA		
3	Certificado de existencia y representación legal de la Institución de Educación Superior expedido con fecha no mayor de 30 días de antelación a la fecha de presentación de la propuesta. (En caso de alianza cada integrante debe presentar documento que acredite su existencia y representación legal)	NA			NA			NA			NA		
4	Autorización (resolución, poder) para presentar la propuesta de servicios (Cuando la propuesta es presentada por persona distinta al rector de la IES).	NA			NA			NA			NA		
5	Certificación del cumplimiento del pago de aportes al sistema integral de seguridad social y aportes parafiscales de los últimos seis (6) meses a la presentación de la propuesta. (En caso de alianza cada integrante debe presentar certificación de conformidad con su naturaleza jurídica)	SI			NA			NA			NA		
6	Certificado de antecedentes fiscales (Contraloría) del rector (o de quien presente la propuesta) y de la universidad. (En caso de alianza cada integrante debe presentar certificado de la entidad y su representante)	NA			NA			NA			NA		
7	Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría) del rector (o de quien presente la propuesta) y de la universidad. (En caso de alianza cada integrante debe presentar certificado de la entidad y su representante)	NA			NA			NA			NA		
8	Certificado de antecedentes judiciales del rector de la IES o de quien presente la propuesta. (En caso de alianza cada integrante debe presentar certificado de su representante)	NA			NA			NA			NA		
9	Registro Único Tributario. (En caso de alianza cada integrante debe presentar RUT)	NA			NA			NA			NA		
10	Certificación bancaria solo de la IES	NA			NA			NA			NA		
11	Certificado nacional de reporte en el Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC del rector o de quien presente la propuesta. (Policía Nacional) (En caso de alianza cada integrante debe presentar certificado de su representante)	NA		NA		NA		NA					
12	En el caso de que el proponente sea una alianza se debe presentar un Documento que dé cuenta de la Alianza entre los integrantes y en el que se especifique como mínimo: -Nombre de la IES, la ENS o entidad del tercer sector que conforma la alianza, tipo de persona jurídica, No. de identificación, representación legal de cada aliado o quien haga sus veces, descripción clara del propósito de la alianza, duración, cual es la participación y responsabilidad de cada una de las partes con sus aportes, designación del representante de la alianza que en cualquier modalidad será la IES. Este documento debe estar debidamente firmado por los representantes de cada entidad que conforma la alianza.	NA		NA		NA		NA					
13	Para organizaciones internacionales: a) Documento constitutivo, tratado, convenio internacional o certificación institucional que acredite su existencia, naturaleza jurídica y fines misionales. b) Documento que acredite la representación legal o la delegación de la persona autorizada para suscribir compromisos, alianzas o cartas de intención en el marco de la convocatoria.	NA		NA		NA		NA					
14	Causales de Rechazo	NA		NA			NA			NA			

Requisitos Habilitantes de índole Técnico													
REQUERIMIENTO		U. Cesmag + Corp. Juego y Niñez			U. Javeriana Sec. Cali + ENS Pasto			U. Mariana			U. Tecnológica de Pereira + ENS Los Andes + ENS La Mavo		
		SUBSANADO	RESULTADO	OBSERVACIÓN	SUBSANADO	RESULTADO	OBSERVACIÓN	SUBSANADO	RESULTADO	OBSERVACIÓN	SUBSANADO	RESULTADO	OBSERVACIÓN
1	Presentación de la hoja de vida, Anexo 3 y la totalidad de soportes académicos y de experiencia profesional para el (1) Coordinador del proyecto (Formación y experiencia del equipo de trabajo)	NA			NA			NA			SI		
2	Presentación de la hoja de vida, Anexo 3 y la totalidad de soportes académicos y de experiencia profesional para el (1) Coordinador Pedagógico (Formación y experiencia del equipo de trabajo)	NA			NA			NA			SI		
3	Presentación de la hoja de vida, anexo 3 y la totalidad de soportes académicos y de experiencia profesional para el (1) Profesional de apoyo Administrativo y Financiero (Formación y experiencia del equipo de trabajo)	NA			NA			NA			NA		
4	Anexo 8. CARTA DE COMPROMISO CONTRATACION EQUIPO DE TRABAJO	NA			NA			NA			NA		
5	Experiencias de la IES o entidades aliadas equivalente del 30% el presupuesto oficial de la zona frente a la cual se presenta la propuesta en la actual convocatoria, expresado en SMLMV, con proyectos relacionados con: Implementación de Modelos Educativos Flexibles dirigidos a la atención de la educación básica y media o Implementación de Modelos Educativos Flexibles dirigidos a jóvenes, adultos y adultos mayores o implementación de estrategias de alfabetización con jóvenes, adultos y adultos mayores o implementación de proyectos sociales o educativos relacionados con procesos de formación a familias o trabajo de acompañamiento pedagógico o formación con niños, niñas, adolescentes o jóvenes (desde la primera infancia hasta la juventud) soportada con máximo 4 proyectos ejecutados, terminados o liquidados. Para lo anterior se debe diligenciar el Anexo 4 EXPERIENCIA DE LA IES.	NA	<u>Subsanado</u>		NA	<u>Habilitado</u>		NA	<u>Rechazado</u>		NA	<u>Rechazado</u>	
6	Propuesta de estrategia de alfabetización atendiendo los requisitos mínimos. Anexo 5 Formato del Proyecto.	SI		La propuesta fue subsanada acorde con las observaciones.	NA			NA			NA		
7	Causales de rechazo	NA			NA			NA			NA		

REQUISITOS HABILITANTES DE ÍNDOLE ECONOMICO				
NO.	PROPONENTE	VALOR DE LA OFERTA	HABILITADO / SUBSANADO / RECHAZADO	OBSERVACION
1	U. Cesmag + Corp. Juego y Niñez	\$ 5.934.651.926,77	HABILITADO	Revisada la documentación allegada por el proponente, se evidencia que cumple con lo requerido en el componente económico.
2	U. Javeriana Sec. Cali + ENS Pasto	\$ 5.930.722.178,00	HABILITADO	
3	U. Mariana		RECHAZADO	1. Se rechaza económicamente la propuesta presentada por el proponente, por cuanto incumple lo establecido en la Guía de Postulación, específicamente en el numeral 8 "Causales de rechazo", literal a), la cual señala: " La IES o alianza presente una oferta económica con valor superior al presupuesto oficial estimado por zona, o no presente el Anexo No. 2 – Propuesta Económica, o cuando haya alterado las condiciones básicas establecidas en el formato".
4	U. Tecnológica de Pereira + ENS Los Andes + ENS La Mayo		RECHAZADO	1. Se rechaza económicamente la propuesta presentada por el proponente, por cuanto incumple lo establecido en la Guía de Postulación, específicamente en el numeral 8 "Causales de rechazo", literal a), la cual señala: "La IES o alianza presente una oferta económica con valor superior al presupuesto oficial estimado por zona, o no presente el Anexo No. 2 – Propuesta Económica, o cuando haya alterado las condiciones básicas establecidas en el formato". En el presente caso, se evidenció que el proponente alteró las condiciones básicas establecidas en el formato, teniendo en cuenta que modificó la fórmula del cálculo de la cantidad de horas del numeral "1.7 Alfabetizador". Adicionalmente, alteró la formula del total de grupos y capacidad promedio por grupo.